

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA SOBRE COMERCIO MUNDIAL Y BIENESTAR ANIMAL

M^a del Mar Fernández Poza
Directora de INPROVO



La Conferencia sobre Comercio Mundial y Bienestar Animal tuvo lugar en Bruselas durante los días 20 y 21 del pasado mes de enero, estando organizada por diversas asociaciones "defensoras del bienestar animal" y patrocinada por la Comisión de la Unión Europea. Estuvo dedicada fundamentalmente a subrayar las tesis de los grupos que abogan por una normativa más restrictiva y rigurosa en materia de bienestar animal y como ocurrió en la anterior, celebrada en abril de 2008, se presentaron exposiciones en general favorables a las tesis de que "mayor bienestar" es equivalente a mayores beneficios para el consumidor —ligándolo con seguridad alimentaria—, para el medio ambiente —calificando los sistemas extensivos de no contaminantes—, para los productores, que obtienen un mayor beneficio por sus producciones, y para los detallistas, que aplican márgenes muy superiores a los productos más extensivos.

El caso de las gallinas ponedoras estuvo permanentemente sobre la mesa como ejemplo a seguir, en lo relativo a las normas que "prohíben" la producción en jaulas, así como las que obligan a identificar con la palabra "jaula" los estuches de huevos producidos en la UE.

Se hizo una enumeración exhaustiva de los avances en el mercado del Reino Unido —único ejemplo práctico en la materia— sobre detallistas que deciden no vender huevos en jaula— Waitrose intervino con una ponencia el segundo día—, así como de las cadenas de restauración moderna —Mac Donalds hizo una presentación al respecto— y las instituciones que no compran huevos de jaulas para sus menús de los comedores institucionales. La campaña actualmente en marcha es presionar con cartas y gestiones directas a los colegios, instituciones y ayuntamientos para que adopten la misma decisión en los comedores a su cargo —como ejemplos, Google y Microsoft, en Reino Unido, claro.

En lo relativo a los países terceros invitados a exponer su caso, resultó muy ilustrativa la representante de la Universidad de Veterinaria de Santiago de Chile al detallar los pormenores de la negociación del tratado bilateral de comercio UE-Chile, el primero en el que se incluyeron los requisitos del bienestar animal.

En la Conferencia participaron representantes de productores y autoridades de Nueva Zelanda, Sudáfrica, Brasil, Chile, Uruguay, Tailandia y responsables de organizaciones de defensa del bienestar animal de Estados Unidos y Reino Unido. Asistieron varios responsables de alto nivel de países de la UE y de organizaciones de las Naciones Unidas, como la FAO y la OIE, con aportaciones y documentación muy interesante. Numerosos responsables de sectores productivos y empresas y organizaciones de la cadena agroalimentaria de diversos países y de la UE estuvieron presentes en la sala. Sin embargo, la presencia de material en las mesas de la zona exterior era abrumadoramente de entidades de "defensa de los animales", que más bien hacían crítica generalizada de la producción ganadera intensiva, e incluso de la producción animal en general.

A pesar de ser los protagonistas indiscutidos de los debates y las presentaciones, no se pudo ver ni escuchar a representantes de organizaciones de consumidores, lo cual en cierta medida da una idea de su falta de posición —¿o división?— en este tema.

El papel del detallista en la promoción de políticas de "defensa del Bienestar Animal"

En el taller del segundo día sobre el papel del minorista en la promoción de los modelos respetuosos con el bienestar animal, el ponente —representante de la cadena británica Waitrose, posicionada como proveedora de clientes del grupo socioeconómico medio-alto— destacó especialmente la afirmación de que en realidad los consumidores no tienen conocimiento sobre los sistemas de producción de los alimentos. Por ello, el papel del detallista es elegir en función de su criterio y cultura corporativa el tipo de alimentos que pone a la venta, para luego explicar al consumidor sus características y ventajas, confiando en que sus clientes, fieles a la política de abastecimiento y al saber hacer de su insignia, lo entienda y sean capaces de pagar el sobrecoste que ésta implica.

Su política de compromiso con el productor les lleva a establecer acuerdos de exclusividad a largo plazo, y que si en algún momento hay problemas de abastecimiento en sus explotaciones, la cadena no venda este producto antes de buscar proveedores alternativos sin garantía o controles suficientes. No reconoce presiones de parte de los "welfaristas"; aunque tienen una "buena relación" con ellos para colaborar en la actualización de las especificaciones de producción. Han sido premiados por la asociación CIWF, por no vender huevos de gallinas en batería.

Las conclusiones de la Subdirectora de la Dirección General y Consumidores de la Unión Europea

- Las producciones comunitarias deben responder a las expectativas y deseos de los consumidores, y además ser competitivas y dar respuesta a la creciente demanda de alimentos en el contexto mundial.

- Los consumidores desean que se apliquen las mismas normas en los alimentos y productos importados. Para ello, los estándares europeos tienen que ser aceptados como condiciones para el acceso al mercado. Aunque hay diferencias culturales, religiosas y económicas para la aplicación en todos los países de los estándares comunitarios, que pueden llevar a que no todos están preparados para aceptarlos, hay que trabajar por la adaptación. Puede ser necesaria asistencia y formación para la aplicación en muchas situaciones de las normas de bienestar.

- Las normas mínimas deben ser consistentes a nivel global, basadas en el conocimiento científico y adoptadas en el ámbito de la OIE. Los acuerdos bilaterales y multilaterales deberían tener esto en consideración. Las normas no siempre deban implicar las mismas medidas para su aplicación, debe por tanto reconocerse la equivalencia entre estándares de distintos países

- Las normas sobre bienestar animal no pueden suponer solamente una carga para el productor. Tienen que aportar productividad, capacidad de acceso al mercado y ser aplicables.

- Los indicadores de bienestar animal deben ser objetivos y científicos. Deben permitir comparar sistemas y modelos entre sí.

- La OMC debe estar más abierta a las demandas de la sociedad, y la UE hará presión para que se incorpore el bienestar animal en los acuerdos, para facilitar el comercio mundial. También en los acuerdos bilaterales.

- Las administraciones públicas pueden ser modelos para la adopción de las normas de bienestar y crear preferencias para que finalmente el consumidor elija productos respetuosos con el bienestar animal. Los consumidores están preparados para pagar más por productos que tienen más valor y por lo tanto un mayor coste. ●

EL BIENESTAR ANIMAL Y LA INTENSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL:

Una interpretación alternativa

Aunque haya sido publicado hace ya casi 3 años, queremos resaltar este interesante documento, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO– pues en él se exponen las características de la intensificación de la producción animal y sus relaciones con el bienestar y la ética, así como las críticas típicas a este tipo de producción y sus argumentos.

En este largo documento –32 páginas– se revisan algunas concepciones éticas tradicionales sobre el cuidado de los animales para tratar de explicar porqué la intensificación de la producción animal se ha convertido en una cuestión ética y social tan importante.

El autor –David Fraser, de la Universidad de Columbia Británica, Canadá– revisa las críticas más comunes contra la producción intensiva, que considera muy equivocadas, y propone una interpretación alternativa para explicar los principales avances en la intensificación de la producción animal.

Según él, una de las razones principales para la intensificación en la producción ganadera es la disminución progresiva de los rendimientos de las explotaciones familiares, por la demanda creciente de consumidor de alimentos baratos.

Hemos considerado que este documento aporta una visión interesante al debate del bienestar animal y por ello invitamos a su lectura y divulgación. Puede hallarse en este link:

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/a0158s/a0158s00.pdf>

AYUDAS A ADAPTACIÓN DE LAS GRANJAS

El pasado mes de diciembre fue publicada en el Boletín Oficial de Guipúzcoa la convocatoria de ayudas para el sector productor de huevos de esta provincia para 2008. El objeto de las subvenciones es financiar las inversiones destinadas a implantar e incrementar las condiciones de bioseguridad y a la adaptación de las granjas a la Directiva 1999/74 de normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras.

La cuantía máxima de la subvención es del 35% de la inversión subvencionable para la mejora de las condiciones de bioseguridad de la explotación y del 30% para la adaptación de las explotaciones a los nuevos sistemas de alojamiento de las ponedoras. ●